

Acta N° 86: en la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de abril de 2017, y siendo la hora 15:35, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Susana Rodriguez Alcaldesa Interina, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodriguez titular, Carlos Curbelo Suplente, Adriana Vidal suplente, Mercedes Bonilla suplente, y Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación y el Concejal titular Rodrigo Fabricio Llugdar por el Partido de la Gente.

Lectura Acta N° 85
Se aprueba sin correcciones.

Previo

La Concejala Alejandra Britos plantea que los Directores de los Servicios deben acatar lo que el Gobierno Municipal resuelve, haciendo referencia a los informes de los expedientes.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: la Alcaldesa Interina trasladará lo planteado en la reunión con los Directores.

Continúa con el planteo del control del cumplimiento de barrido de TACURÚ, visto los reclamos que se plantearon en los Pre-Cabildos.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se realizaran reuniones con los coordinadores de los Servicios dependientes y de TACURÚ.

Temas a tratar

Licencia del Alcalde Rodrigo Arcamone 18 de abril a 18 de mayo del corriente año.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la licencia quedando como Alcaldesa Interina Susana Rodríguez, según lo dispuesto en el Artículo N°43 del Decreto N°35.828 de la Junta Departamental de Montevideo. Así mismo, se le solicitan los roles correspondientes a su cargo.

El Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar no comparte la forma en que se solicita la licencia por parte del Alcalde.

El Secretario de la Comisión de Turismo y Deporte de la Junta Departamental de Montevideo, envía las disculpas por no poder concurrir en el día de hoy. Volverá a comunicarse para coordinar nueva reunión.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Solicitudes de la Comisión Memoria Muchachas de Abril, referente a colocación y custodia de obras de arte realizadas por Escuela de Bellas Artes de la Universidad de la República.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no emitir opinión hasta se informe oficialmente si la Junta Departamental autoriza la colocación de dichas obras y lamentamos informar que no se cuenta con un lugar propicio para la custodia.



Notifíquese a los interesados.

El Gobierno del Municipio C, resolvió con tres votos positivos y votos negativos de los Concejales Alejandra Britos y Rodrigo Fabricio Llugdar: Visto que no se cuenta con el audio del Municipio, se autoriza se realicen las gestiones pertinentes, para el alquiler por un monto de \$9.000.

(Expediente 2017-0013-98-000140 tratado en sesión de fecha 05 de abril del corriente año Acta N°85)

Junta Electoral informa cronograma de instalación de mesas móviles para la tramitación de la Credencia Cívica.

El Gobierno del Municipio C, se resolvió por unanimidad: se toma conocimiento. Comuníquese a Sector Comunicaciones para que traslade la información por medio de la web.

Compras menores a \$ 30.000

326656 – Antena de equipo de comunicación para vehículo - \$ 2.157 – CCZ N°15

326505 – Guantes de acrílico – \$3.600 – CCZ N°16

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

326960 – Bolsas de polietileno de 40 micrones – \$140.910 – CCZ N°15

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2016-3240-98-000413 - DENUNCIA POR FINCA ABANDONADA, FALTA DE HIGIENE. GUALEGUAY 3325 ESQ. LUIS A. DE HERRERA.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por el interesado y lo informado por la Dirección del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, no se hace lugar a la revocación de la Resolución N°11/17/0113. Notifíquese al interesado, cumplido prosiga a Seguridad Edilicia para su conocimiento y demás efectos que estimen pertinentes.

2016-4112-98-001714 - PADRON N° 81364 / 003/004 / AVDA. BURGUES N° 3496 / TEXTIL

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Adriana Rodríguez, se autoriza la implantación solicitada siempre y cuando cumplan con lo establecido en adjunto de Actuación N°17. Remítase a Contralor de la Edificación.

2017-3380-98-000152 - NOTA DE CONCEJO VECINAL N° 16 - INFORME CLUB SPORTIVO CAPITOL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 19 de abril de 2017, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado por la Comisión de Concesiones.

2016-3380-98-000311 -CONTROL DE HABILITACIONES EMPRESA ELBIO MELGAR -



RUT N° 216 416 010 015 SITA EN AVDA. GRITO DE ASENSIO 1340

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, remítase al Departamento de Secretaría General solicitando el dictado de Resolución de Clausura.

2016-6440-98-000039 - COMPRA DE PADRONES 111082 Y 58785 A LA IM

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado, pase a Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°15 solicitando propuestas para la utilización de los padrones de referencia.

Siendo las 17:20 horas, se retira de sala el Concejal Suplente Carlos Curbelo.

2016-0013-98-000506 - PUESTO UBICADO EN MERCADITO MUNICIPAL SITO EN DR. JOAQUÍN REQUENA Y L. FERNÁNDEZ

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: mantener a despacho por siete días y se adjunte nueva información.-

2016-8552-98-000002 - EX EXP. SEM 3380-002225-16 DENUNCIA PINTURA DE VEREDAS EN AV. LUIS DE HERRERA FTE. AL 4553/7

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Asesor Legal de este Municipio, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 quien notificará lo expuesto en adjunto de Actuación N°1, foja 10. Cumplido archívese.

2017-0013-98-000062 - DENUNCIA DEL SR. SERGIO SOYONA ARIIAGA, DE LA DIRECCIÓN FERNANDO OTORGUÉS 1196, POR MACRO MERCADO

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto la información recabada, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 - Sector Inspectivo, solicitando realice los controles pertinentes a la empresa ubicada en Fernando Otorgués N°1196.-

2017-0013-98-000138 - SOLICITUD DE APOYO DE MUNICIPIO C PARA JORNADAS DE INSTALACIÓN Y DISEÑO DE HUERTA AGROECOLÓGICA (COOPERATIVA CULTURAL CAPURRO)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: otorgar el aval solicitado, pase a la Comisión Municipio Sustentable y Sostenible.

2017-0013-98-000142 - NOTA PRESENTADA POR COLECTIVO MURGA "MAMAESTAPRESA", REFERENTE A PREMIO OTORGADO EN CORSO DE ZONA N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto que los involucrados presentaron el formulario firmado donde consta que no podrán participar de ningún otro curso. Además recibieron el reglamento, según se informa en Actuación N°5. Por lo tanto no se hace lugar al reclamo planteado. Notifíquese a los interesados, cumplido archívese sin perjuicio.

2017-3380-98-000018 - INFORMACIÓN DE URGENCIA / ACONTECIMIENTO RELACIONADO CON EL VEHÍCULO SIM MAT.2290

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vista la sugerencia de instalar



GOBIERNO MUNICIPAL

cámaras planteada por el Asesor Legal de este Municipio, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 solicitando informe cuantas cámaras serán necesarias instalar.

Firma de Resoluciones

Res.N°75/17/0113 – Aplicar una multa de UR 6 y otra de UR 10 a la firma GANAJU SRL , RUT: 217713410016, sita en la calle Av. Dr. Luis Alberto de Herrera N°3966, por falta de habilitaciones Municipales y DNB.-

Res.N°76/17/0113 – Trasladar al funcionario Gustavo Tabarez C.I. 5114967-5 del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 a este Municipio.

Siendo las 18:00 horas, se da por concluida la sesión.-